

Comisiones de Garantía de Calidad

Acta 1ª Reunión de CGC Facultad de Artes y Letras

En la sala de Juntas del Campus de Dehesa de la Villa de la Universidad Antonio de Nebrija, siendo las 13.15 horas del día 17 de enero de 2012 se reúne la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de las Artes y las Letras, con la asistencia de los siguientes miembros:

Marta Genís Pedra, Responsable Grados Lenguas Modernas y Traducción, Educación Infantil y Educación Primaria y Máster en Enseñanza Bilingüe

Marta Baralo Ottonello, Responsable Máster en Lingüística aplicada y Doctorado en Lingüística aplicada.

Pablo Álvarez de Toledo, Vicedecano y Director Departamento Arte

Nieves Martínez de Olcoz Sánchez, Responsable Grado Artes Escénicas

Alba Soto Gutiérrez, Responsable Grado Bellas Artes

Juan Arturo Rubio Aróstegui, Coordinador de Calidad e Investigación. Facultad de las Artes y las Letras

Carlos Enrique Velasco Vaamonde, Representante de los estudiantes

Anabel Rodríguez San Agapito, Representante del PAS.

Previa citación realizada y de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

Punto 1.- Estado de los Autoinformes de proceso de evaluación títulos (GATACA).

Punto 2.- Funciones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de las Artes y las Letras

Punto 3.- Cronograma anual de tareas de la Gestión de Calidad de la Facultad

Punto 4.- Ruegos y Preguntas

Actúa como Secretaria, Doña Anabel Rodríguez San Agapito.

Convocados por Juan Arturo Rubio Arostegui, coordinador de calidad e investigación de la Facultad de las Artes y las Letras toma la palabra y da cuenta de la documentación relativa al Sistema de Garantía de Calidad, que está a disposición pública en la Red Nebrija, explicando que en base a este documento se regulan los procedimientos de gestión de la Universidad. De acuerdo con el SGIC existe una Comisión por Facultad, que a su vez cuenta con un coordinador. En la página 26 de dicho documento aparecen las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad, y procede a la lectura de las mismas:

"La CGC de cada Centro es responsable de las siguientes funciones:

1. Verificación de la planificación relativa a la implantación de los planes de estudios, asegurando el cumplimiento de las guías de verificación y certificación correspondientes.
2. Coordinación y realización del proceso de su ejecución.
3. Seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados.
4. Propuesta de acciones correctivas y/o preventivas.
5. Propuesta y seguimiento de acciones de mejora.
6. Publicación de resultados."

Indica, asimismo, que la periodicidad de estas reuniones ha de ser como mínimo con carácter semestral.

Punto 1.- Estado de los Autoinformes de proceso de evaluación títulos (GATACA).

Juan Arturo Rubio pregunta por el estado de los Autoinformes de proceso de evaluación de títulos a lo que Marta Genís contesta que aún no han comenzado con este proceso ya que están inmersos en la correcta elaboración de las guías docentes de para colgar en la Web. Pablo Alvarez de Toledo argumenta la diferencia entre la elaboración de los programas y los Autoinformes e indica que en Artes Escénicas el proceso es lento ya que también se está centralizando el trabajo en estos días en la preparación de las guías docentes.

Punto 2.- Funciones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de las Artes y las Letras

Juan Arturo Rubio explica que los Títulos que presentan las Universidades son verificados por las Agencias (ACAP/ANECA). Desde el momento en que la titulación se presenta y se pone en marcha con la matriculación de alumnos, el Sistema tiene continuidad a lo largo de los años y se hace un seguimiento para su verificación final, evaluándose a través de los Autoinformes. Si existiera algún tipo de incumplimiento por parte de una Titulación se podría, en última instancia, proceder a cerrar el Título.

Indica que en estos momentos la Comunidad de Madrid está evaluando los Títulos de Artes Escénicas, Traducción y Máster en Enseñanza Bilingüe.

Marta Baralo ratifica el trabajo actual de su Departamento en las guías didácticas para la Web, y además indica que en cualquier caso este es un trabajo que entraría dentro de la elaboración de los Autoinformes (indicados en el punto primero del Orden del Día) y que



Nebrija
Universidad

próximamente se procederá a su redacción.

Finalizados los puntos 1 y 2 Juan Arturo hace un apunte resaltando su interés por que estas reuniones sean lo más productivas posible.

Se indica que si el Sistema de Garantía de Calidad se hubiera implementado antes, el trabajo en los Autoinformes hubiera sido menos costoso.

Nieves Olcoz apunta que hace dos años hubo un intento de implantar el Sistema formalmente y Marta Baralo indica que ha sido el curso pasado, cuando se ha creado en la Universidad una Unidad de Calidad ad hoc, liderada por Begoña Macaya, persona con una larga trayectoria como Directora de la Secretaría General de Cursos y por tanto experiencia en estos temas, cuando el Sistema ha quedado realmente centralizado, ya que anteriormente no había personal específico para dicha Unidad.

Marta Baralo valora positivamente convocar estas reuniones para la realización de una Memoria Anual, con el asentimiento de todos los asistentes, e indica a Carlos E. Velasco la necesidad de que los alumnos conozcan las Memorias y el Reglamento del alumnado.

Pablo Álvarez de Toledo reafirma que es este el cauce de voz adecuado, además de ser una evidencia por si hubiera que hacer algún cambio en las Memorias.

Nieves Olcoz propone que el anterior representante de los estudiantes, Andrés Rodríguez Pinzón haga llegar a Carlos E. Velasco la información que requiera.

Punto 3.- Cronograma anual de tareas de la Gestión de Calidad de la Facultad

En este punto Juan Arturo Rubio indica que por parte de la Unidad de Calidad se está trabajando un procedimiento para la publicación de la información tenga que estar en la Web y que sea susceptible de ser verificada por las Agencias.

Dicho procedimiento se hará público próximamente y se gestionará a través de Iria Rodríguez Pauso.

Pablo Álvarez de Toledo resalta que esto da transparencia a toda la información académica.

Por otra parte Juan Arturo Rubio indica que en el caso de la información relativa al personal docente, la regularización de este procedimiento se iniciará a la hora de contratar a los profesores, debiéndose entregar en el Departamento de Recursos Humanos la documentación que más tarde se incluirá en la Web (p.ej. CV con 120 palabras).

Se regulará, de la misma manera, quien se responsabilizará en cada Departamento de la tarea de gestionar la información que ha de aparecer en la Web.

Punto 4.- Ruegos y Preguntas

Marta Baralo solicita que las reuniones de la Comisión se fijen con antelación y tras varias propuestas de los asistentes se considera que los meses de celebración serán enero y mayo (antes de los exámenes finales).

Marta Genís, quiere dejar constancia de que ha solicitado cambiar dos asignaturas de Traducción de curso, y que la ANEGA les contestó afirmativamente, de manera que:



* Lingüística y terminología aplicada a la traducción: pasa de 2º curso a 4º curso.

* Documentación y técnicas informáticas aplicadas a la Traducción: pasa de 4º curso a 2º curso.

Marta Genís apunta que debido a la falta de espacio en el Campus de Dehesa de la Villa, se está valorando quitar un aula pequeña que utilizan equipada con cascos para clases de Interpretación, pero apunta que va a seguir necesitando dicho aula para el nuevo grado de Traducción. Solicita expresamente que el aula se mantenga para dicho fin.

Pablo Álvarez de Toledo explica que ha habido dos modificaciones del grado de Artes Escénicas y que a priori no se tenía ningún cambio más previsto para este año, pero que el cambio de Plan de Estudios en Comunicación Audiovisual va a conllevar la posible sustitución de la asignatura de Fundamentos de Economía, por ejemplo. Por otro lado Pablo Álvarez de Toledo informa que para mejorar la calidad en el Grado de Artes escénicas, se está trabajando con el Instituto de Competencias Profesionales de la Nebrija para mejorar los talleres de Desarrollo de Competencias I, II y III y hacer que sus contenidos tengan mayor relación con las Artes Escénicas. En el pasado esto ha sido una queja constante por parte del alumnado. Se barajan profesores del Departamento de Arte como Rafael Negrete, Filippo y Pablo Álvarez de Toledo como posibles candidatos a colaborar en el desarrollo y docencia de dichos talleres.

Carlos E. Velasco comenta que ha habido problemas con la doble Titulación de Lenguas Modernas más Traducción ya que en la Web, no estaban ponderados los semestres. Hay 5 asignaturas en el 1er semestre y 9 en el 2º semestre.

Indica que por ejemplo el Seminario de Competencias Profesionales II aparecía en 3º, no se matricularon y a última hora solicitaron cambio.

Esto indica que hay un gran desequilibrio en el 2º semestre.

Marta Baralo propone la revisión del Plan de Estudios para mejorar la coordinación y calidad de las dobles titulaciones.

Carlos E. Velasco indica otro problema con la asignatura Desarrollo del Espíritu Participativo y solidario.

A los alumnos que escogieron para realizar estos 6 ECTS, la opción de cursarla a través de la asignatura de Derechos Humanos, no les fue posible, ya que ni el curso pasado, ni este, la asignatura se imparte en el Campus de Dehesa de la Villa, lo que ha desencadenado que en este curso académico hayan tenido que escoger realizarla a través de Clubes (a razón de dos créditos por año).

Reclaman su derecho a poder cursarla en un semestre y que se imparta Derechos Humanos en Dehesa de la Villa.

Alba Soto manifiesta que durante este curso académico en Bellas Artes todo se está desarrollando con normalidad, incluidos los itinerarios de las dobles titulaciones.

Revisará no obstante, el contenido de la Web.

Nieves Olcoz, comenta que los alumnos de la primera promoción de Artes Escénicas se gradúan este año y relata como el año pasado hicieron llegar al Departamento una carta en la que entre otras peticiones de mejora, se incluían las relativas al itinerario del Plan de Estudios.

La Dirección Académica valoró estas peticiones que ha ido satisfaciendo gradualmente de manera que, este curso académico ha puesto a disposición de los



alumnos 40 horas de prácticas de refuerzo divididas en varias asignaturas.

Igualmente se incide en ajustar la coordinación para ajustar los itinerarios plan de estudios sobre todo en los cursos 2º y 4º de la doble titulación de Artes Escénicas mas Comunicación audiovisual, ya que en 2º curso se cuenta con mucha carga teórica y las asignaturas prácticas están muy desplazadas.

Esto indica que hay un plan de crecimiento de grado y como existen protocolos se hace constar que están elaborándose (con las 40 horas de prácticas, desdoblado grupos etc.) y que desde el Vicedecanato se están tomando las decisiones oportunas para implantar estas mejoras progresivamente.

Anabel Rodríguez: Propone una establecer un criterio de coordinación fácilmente asumible por el profesorado, para ajustar los tiempos de entrega de los Informes de Profesor y de Tutor, de cara a las Juntas de Evaluación tanto parciales como finales, para establecer un orden y poder proceder a un archivo correcto de dichas evidencias.

Siendo las 14.18 horas, del día señalado en el encabezamiento, se levanta la sesión.

La Secretaria

El Coordinador de Calidad e Investigación
Facultad de las Artes y las Letras